



C I R C U L A R CSJBOC20-93

Fecha: 4 de agosto de 2020

Para: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS Y DESPACHO JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA Y SAN ANDRÉS, ISLAS.**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: *“Difusión de avisos en procesos ejecutivos del Juzgados 6º Civil del Circuito de Cartagena”*

Señores servidores judiciales:

De conformidad con lo decidido en la sesión del 29 de julio de 2020, esta corporación les informa que se recibieron comunicaciones suscritas por el doctor Néstor Andrés Martínez Hernández, en su calidad de secretario del Juzgado 6º Civil del Circuito de Cartagena, en las que solicita colaboración para transmitir los siguientes avisos a todos los despachos judiciales del país, a fin de que se pronuncien sobre la existencia previa de embargos de remanentes en los procesos que se detallan a continuación:

DOCUMENTO A DIFUNDIR	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL SOLICITANTE
Aviso del 23 de julio de 2020 del Juzgado 6º Civil del Circuito de Cartagena.	PROCESO: Ejecutivo RADICADO: 13001-31-03-005-2013-00053-00 DTE: Neurodinamia SA DDO: E.S.E. Hospital Universitario del Caribe	Juzgado 6º Civil del Circuito de Cartagena. Correo: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Aviso del 23 de julio de 2020 del Juzgado 6º Civil del Circuito de Cartagena.	PROCESO: Ejecutivo RADICADO: 13001-31-03-006-2009-00119-00 DTE: Seguridad 911 DDO: E.S.E. Hospital Universitario del Caribe	Juzgado 6º Civil del Circuito de Cartagena. Correo: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse a directamente al Juzgado 6º Civil del Circuito de Cartagena, al correo electrónico: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP IELG/KUM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Presidencia

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia